



OFICIO N° 95527  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 93.525 de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C2C59747FA036BC7



## SOLICITUD DE OFICIO

PARA: SR. CARLOS MONTES CISTERNAS, MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

De: XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL, H.D. XIMENA OSSANDON I.

Materia: Reiteración Oficio N°93525

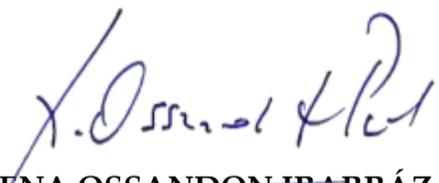
Fecha: 13 de Marzo 2025

---

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional reitero Oficio N° 93525, enviado con fecha 31 de Enero del presente año, sobre:

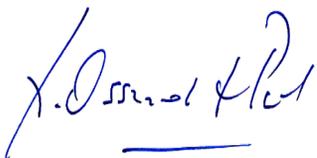
Obtener respuestas a las siguientes consultas acerca de la resolución exenta N° 1373 02.11.2021, la cual resuelve iniciar la elaboración de los antecedentes y estudios necesarios para la modificación del plan regulador metropolitano de Santiago. MPRMS 132, AREA DE RIESGO FALLA SAN RAMON.

Sin otro particular, atentamente.



**XIMENA OSSANDON IRARRÁZABAL**  
**H. Diputada de la República**

XOI/nmm  
C.c Archivo.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

H.D. Ximena Ossandon I.  
Distrito 12  
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso 14 Of. 2, Valparaíso  
Mail: Ximena.ossandon@congreso.cl





OFICIO N° 93525  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado se encuentra el informe para generar la incorporación de la Falla de San Ramón al plano regulador metropolitano, indicando su resultado y los tiempos de ejecución. Asimismo, señale las medidas y avances sobre estudios y planificación sobre la Falla de San Ramón desde el año 2021.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FD3F581136D1FD56



## SOLICITUD DE OFICIO

PARA: SR. CARLOS MONTES CISTERNAS. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

DE: SRA. XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL, H.DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

Materia: Solicitud de información.

Fecha: 31 de Enero 2025

---

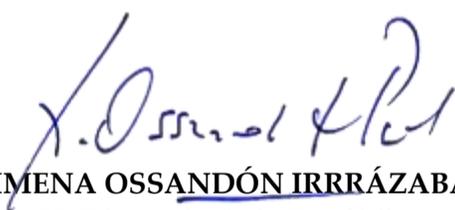
En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputada de la República, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de recabar la información que a continuación se indica:

Obtener respuestas a las siguientes consultas acerca de la resolución exenta N° 1373 02.11.2021, la cual resuelve iniciar la elaboración de los antecedentes y estudios necesarios para la modificación del plan regulador metropolitano de Santiago. MPRMS 132, AREA DE RIESGO FALLA SAN RAMON.

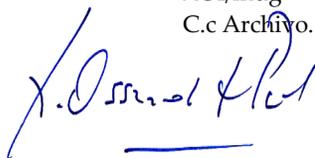
Considerando que existe una resolución exenta emitida el 02 de noviembre de 2021, la cual solicita la realización de estudios para generar la incorporación de la Falla de San Ramón al plano regulador metropolitano, que a su vez se indicó en distintos medios de prensa que se daba inicio a este estudio, y que en los 11 puntos de consideración de esta misma indica la importancia de la elaboración de dicho estudio.

Por lo cual, solicito proporcionar la siguiente información, en qué estado se encuentra, cuál es el resultado, y cuál sería el plazo en los tiempos de ejecución.

Sin otro particular, atentamente.

  
**XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**  
H. Diputado de la República

XOI/mdg  
C.c Archivo.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



H.D. Ximena Ossandón I.  
Distrito 12  
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso 14 of. 2  
Fono: + 562 32-2505799